



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: lunes, 25 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

1036

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2024/0022 de fecha 26 de enero de 2024, DONDE SE APROBARON LAS BASES ESPECÍFICAS Y SE CONVOCÓ EL PROCESO SELECTIVO en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para la provisión en propiedad de una plaza de operario de servicios múltiples en el Ayuntamiento de Loranca de Tajuña, mediante sistema de concurso, en virtud de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto el Anuncio BOP de Guadalajara, nº. 21, fecha: martes, 30 de enero de 2024 sobre BASES QUE HAN DE REGIR PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA UN PROCESO SELECTIVO.

Visto anuncio publicado en BOE nº. 38, de fecha 13 de febrero de 2024, por el que se inicia el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación para la presentación de solicitudes para formar parte del proceso de una plaza de Operarios de servicios múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de Admitidos-Excluidos de una plaza de Operario de servicios múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo.



SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lorancadetajuna.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
JOSE LAZARO AGUADO GARCÍA	**5005***	
JAIRO GARCÍA CUENCA	**3393***	
MILAGROS DE LA TORRE RAMOS	**5216***	
YOUNESS DRA MERSAD	**1972***	
JUAN JOSE CAUSAPIE BRAVO	**9658***	
ANA PASTOR GUTIERREZ	**9711***	
RUBEN SERRANO ESCUDERO	**9983***	
ALVARO GAMERO FERNANDEZ	**1334***	
ADOLFO VIDAL OLMO	**0132***	
Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
JUAN MANUEL SERRANO PASTOR	**2341***	Fata Anexo I

En Loranca de Tajuña a 20 de marzo de 2024. El Alcalde-Presidente. D. Enrique Calvo Montero.